

- Carné de Identidad del compareciente.
- Carné de Identidad de la persona que va a causar alta, actualizada por la dirección de la vivienda donde se va a producir el alta.
- Documento emitido por la Dirección Municipal de Salud Pública debidamente firmado y acuñado, donde conste nombre y apellidos del consumidor y dirección de la casa consultorio.
- Sello del timbre por valor de \$ 5.00 cup
- Modelo 6 de Baja de la ORC donde causó baja.